



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

**Ref.: Ejecutivo – Auto estese a lo dispuesto.
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00650-00**

Respecto de la solicitud de suspensión del presente asunto elevada por el apoderado de la parte demandante (PDF 038), el memorialista deberá estarse a lo resuelto en punto en auto del 23 de agosto de 2022 (PDF 029, Con 1).

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 172 del 17 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42dab63de75583935f14933c9a10577839cd2f4950058cb44ad86c1537f4254e**

Documento generado en 16/11/2022 04:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>